Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 4 56 /2.026

RATIFICACIÓN DE DECRETO NÚMERO 08/2.026.-

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo dicto el Decreto Número 08/2.026 de fecha 24 de Febrero de 2.026, por el cual otorgo al Personal Municipal Permanente del Servicio de Maestranza y Servicios Generales del Corralón Municipal un incremento no remunerativo del 15% sobre el básico.-

Y CONSIDERANDO:

Que la sanción del Decreto Número 08/2.026 lo fue con fecha 24 de Febrero de 2.026, periodo en el cual éste Honorable Concejo Deliberante se encontraba en receso, y siendo obligación que todo incremento de sueldo sea sancionado por éste Honorable Concejo Deliberante y habiendo sido convocada la primera sesión para el día 19 de Marzo, el Departamento Ejecutivo remite el mencionado Decreto para su tratamiento por parte de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que con el mencionado Decreto se procura mejorar las condiciones salariales tendientes a preservar la estabilidad del Personal Municipal Personal de Maestranza y Servicios Generales del Corralón Municipal.-

Que no habiendo objeciones al Decreto mencionado que en copia se adjunta a la presente Ordenanza, corresponde su ratificación.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4 56 /2.026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD LA TORDILLA

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LILIAN MARICEL CRAVERO
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTÍCULO N° 1) RATIFIQUESE en todos sus términos, el Decreto Número 08/2.026, celebrado con fecha 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO N° 2) COMUNIQUESE a la Contaduría de ésta Municipalidad a los fines de la liquidación correspondiente.-

ARTÍCULO N° 3) COMUNIQUESE, dese al registro municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2.026.-

PROMULGADA POR DECRETO N° _ _ /2.026, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2.026.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD LA TORDILLA

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LILIAN MARICEL CRAVERO
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE